

1. INTRODUCCIÓN

Se considerarán para su publicación en la revista Anales de la Real Academia de Doctores de España (RADE) trabajos de todas las áreas del saber, de carácter científico, técnico, humanístico o social que contribuyan a la difusión de la cultura.

La revista, de publicación trimestral, incluye artículos originales, artículos de opinión, artículos-resumen de actividades académicas, editoriales, reseñas, *in memoriam*, y actividad académica, escritos en español o inglés y revisados por miembros de la Comisión de Publicaciones asesorados por el Consejo de Redacción y evaluadores externos.

La publicación es gratuita tanto para autores como para lectores.

No se admitirán para publicar los trabajos que hayan sido previamente publicados o estén bajo consideración para su publicación en otros medios (libros, revistas, prensa, etc.).

La presentación de los trabajos implica que los autores aceptan las normas que aquí se especifican.

2. COPYRIGHT

Los autores que publiquen en la revista Anales de la RADE transferirán los derechos de autor de sus trabajos a la Real Academia de Doctores de España. Al presentar un manuscrito, los autores asumen que el *copyright* de su trabajo sea transferido a la RADE, siempre y cuando sea aceptado para su publicación.

Una vez publicado, el material no podrá ser reproducido sin el permiso por escrito de la Real Academia de Doctores de España, titular de los derechos de autor.

3. PRESENTACIÓN ON LINE DE LOS MANUSCRITOS

El manuscrito completo tiene que remitirse a la RADE a la dirección: publicaciones@rade.es

Los manuscritos deberán ser remitidos por uno de los autores, quien indicará sus datos de contacto: teléfono y correo electrónico. Dicho autor será el único responsable de garantizar que la versión revisada del manuscrito, que incorpora todas las correcciones realizadas, recibe la aprobación de todos los coautores del manuscrito.

4. PERMISOS

Será imprescindible remitir firmado el documento que se encuentra al final de estas normas por el que se garantizan: la autoría del trabajo, su carácter inédito y la posesión de los permisos para la reproducción de imágenes que aparecen en el texto, en caso de que el trabajo contuviera alguna. Este último permiso puede ser requerido por la Comisión de Publicaciones, si lo considerase pertinente.

Si el trabajo incluye textos, imágenes, tablas, etc., previamente publicados y propiedad de terceros, se deberá citar la autoría y la publicación en la que aparecen.

El material que proviene de internet deberá tratarse de igual manera en cuanto a referencia y permisos necesarios.

5. FORMATO

5.1. FORMATO PARA ARTÍCULOS ORIGINALES

ARTÍCULOS ORIGINALES: realizados por expertos en el campo, analizan una línea de investigación incluyendo numerosas referencias a estudios previos con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo del tema.

Autor/es

Cada autor indicará su nombre completo, el correo electrónico y la filiación principal actual, de una extensión máxima de 25 palabras. Si desea incluir otra información se añadirá como nota a pie de página.

Título

El título del artículo debe ser preciso y breve, intentando no superar los 90 caracteres y estará escrito en español y en inglés.

Resumen y palabras clave

El resumen debe ser breve, procurando que no tenga una extensión mayor de 200 palabras, y se presentará escrito en español e inglés.

Se incluirán un máximo de 6 palabras clave que estarán escritas en español e inglés.

Texto principal

El manuscrito debe estar escrito en español o inglés.

Al ser una publicación digital no existen restricciones en cuanto a la extensión del trabajo, aunque se sugiere un mínimo de 5 páginas y un máximo de 40.

El archivo del artículo completo en MS Word incluirá incrustadas y en el lugar apropiado, todas las figuras, ilustraciones, tablas, estructuras químicas, etc., si las hay. Éstas, además, se enviarán también por separado en archivos independientes de una óptima resolución.

Las notas irán a pie de página correlativamente numeradas, sin paréntesis.

Las referencias y/o la bibliografía se incluirán al final del texto, ordenadas bien alfabéticamente o por orden de aparición en el texto, en este caso utilizar numeración consecutiva que se indicará entre paréntesis.

5.2. FORMATO PARA OTROS TRABAJOS (artículos de opinión, artículos-resumen de actividades académicas, editoriales, *in memoriam*, recensiones y actividad académica).

ARTÍCULOS DE OPINIÓN: Expresan la opinión de un experto sobre un tema de interés cercano a su campo de conocimiento.

ARTÍCULOS-RESUMEN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Resumen, realizado por el ponente, sobre el contenido de su intervención en una determinada actividad académica.

EDITORIALES: Comentarios libres o apuntes basados en la experiencia del autor sobre temas de interés.

IN MEMORIAM: Homenaje póstumo rememorando la vida y obra de un Académico o de un personaje relevante.

RECENSIONES: Visión crítica sobre algún libro, no publicada en otros medios, escrita por alguien que no es parte de la autoría del libro.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: Relación de las actividades académicas realizadas por la RADE en el periodo de tiempo correspondiente al número de la revista.

Autor/es

Cada autor indicará su nombre completo, el correo electrónico y la filiación principal actual, de una extensión máxima de 25 palabras. Si desea incluir otra información se añadirá como nota a pie de página.

Título

El título del artículo debe ser preciso y breve, intentando no superar los 90 caracteres.

Texto principal

El manuscrito debe estar escrito en español o inglés.

La extensión máxima del texto será de 20 páginas.

El archivo del artículo completo en MS Word incluirá incrustadas y en el lugar apropiado, todas las figuras, ilustraciones, tablas, estructuras químicas, etc., si las hay. Éstas, además, se enviarán también por separado en archivos independientes de una óptima resolución.

Las notas irán a pie de página correlativamente numeradas, sin paréntesis.

Si el trabajo cuenta con referencias y/o bibliografía, se incluirán al final del texto, ordenadas bien alfabéticamente o por orden de aparición en el texto, en este caso utilizar numeración consecutiva que se indicará entre paréntesis.

6. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Revisión

Todos los manuscritos presentados para su publicación serán remitidos al miembro del Consejo de Redacción correspondiente por su temática, el cual recabará los informes de dos evaluadores externos expertos en la materia.

Los autores deberán seguir las indicaciones de los evaluadores siempre que les sea posible. En caso de que insistieran en no realizar los cambios sugeridos por los evaluadores, el Comité de Publicaciones se reserva el derecho de no publicar el artículo.

Corrección de pruebas

Las pruebas se devolverán corregidas por el autor(es) dentro de los diez días siguientes a su recepción. Después de ese plazo se entenderán como aceptadas por el autor.

7. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los artículos que aparezcan en la revista pueden contener declaraciones, opiniones, e información que contengan errores en hechos, cifras, o interpretación. En consecuencia, la RADE, los editores y sus empleados no son responsables del uso de cualquiera de tales datos inexactos o engañosos, ni de la opinión o información contenida en la publicación.

A la atención de la Directora
de la Revista **Anales de la RADE**

Fecha

Don/Doña -----,
presenta el trabajo que abajo se detalla para su para su publicación en la revista Anales de la RADE.

Título -----

Tipo -----
(Artículo original, artículo de opinión, artículo-resumen de actividad académica, editorial, *in memoriam* o reseña).

Mediante este documento hace constar que:

- Es el autor/a del mismo.
- El artículo que presenta es inédito y no ha sido enviado a ninguna otra publicación por lo que, en consecuencia, tampoco está en el proceso de consideración.
- Ha obtenido permiso del propietario del copyright para reproducir, en el antes citado artículo, el material incluido que no le pertenece (texto, imágenes, tablas, etc.) y cuya fuente ha reconocido e indicado en el texto.

Atentamente,

Nombre y firma